

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2023 - 00088

DEMANDANTE: MARTHA CRISTINA MOJICA CARABALLO

DEMANDADO: JORGE EMILIO AMAYA CARRILLO

ADJUNTAR al proceso y dejar en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones procedentes de las distintas entidades financieras, relacionadas con las medidas de embargo peticionadas y la allegada por la **Secretaría de Tránsito y Transporte de Facatativá** donde da a conocer que se acató la medida cautelar y que hace relación al rodante con placa **SXU – 659**.

Una vez la parte interesada allegue el certificado de tradición del vehículo, con la inscripción de la medida se ordenará la inmovilización.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b9c77c506adc9bc70949e5c229dff74cdc3ba087dcb3f3c04f24a97be94080a**

Documento generado en 08/05/2023 02:50:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>